

La gestión de revistas: mérito de transferencia universal. Justo y necesario

Journal management: Universal transference merit. Fair and necessary

Rafael Repiso

<https://orcid.org/0000-0002-2803-7505>
Universidad Internacional de La Rioja
Av. de la Paz, 137, 26006 Logroño, La Rioja
rafael.repiso@gmail.com

Daniel Torres-Salinas

<https://orcid.org/0000-0001-8790-3314>
Universidad de Granada y Universidad de Navarra, Centro de Transferencia Tecnológica
Gran Vía, 48. 18010 Granada, España
torressalinas@gmail.com

Ignacio Aguaded

<https://orcid.org/0000-0002-0229-1118>
Universidad de Huelva.
Campus de El Carmen
Avda. Tres de Marzo, s/n. 21071.Huelva, España
aguaded@uhu.es

Repiso, Rafael; Torres-Salinas, Daniel; Aguaded, Ignacio (2019). "La gestión de revistas: mérito de transferencia universal. Justo y necesario". *Anuario ThinkEPI*, v. 13, e13e03.

<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2019.e13e03>

Publicado en *IweTel* el 22 de marzo de 2019



Resumen: Se analiza la pertinencia de la gestión editorial en el contexto de los sexenios de transferencia, concretamente la participación de los académicos en la edición de revistas científicas como mérito de transferencia, y lo hace desde dos perspectivas; justicia y necesidad. En la primera parte se aborda si la edición científica debe ser considerada como mérito de transferencia, mientras

que en la segunda parte se reflexiona en torno a la necesidad de reconocimiento por parte del sector. Se llega a la conclusión de que la gestión de revistas científicas es un mérito de transferencia que cumple todos los requisitos para ser considerado como tal en la actual convocatoria.

Palabras clave: Revistas científicas; Sexenio de transferencia; Gestión de revistas; Edición de revistas; Transferencia de conocimiento; Evaluación; Acreditación; Personal académico; PDI.

Abstract: The relevance of considering editorial management of scientific journals by academic staff as a "knowledge transfer" is analyzed in the context of the Spanish six-years accreditation process. This is done from two perspectives: justice and necessity. In the first part it is discussed whether scientific publishing should be considered a knowledge transfer merit, while the second part reflects on the need for recognition from the sector. It is concluded that the management of scientific journals is a transfer merit that satisfies all the requirements to be considered as such in the current call.

Keywords: Scientific journals; Six-year accreditation; Knowledge transference sexennial; Journals management; Transference; Evaluation; Accreditation; University staff.

1. Introducción

Terminábamos el año 2018 con una novedad en la CNEAI: el sexenio de transferencia. Este concepto no es nuevo, pues en el tradicional sexenio de investigación existía el Campo 0 – Transferencia, pero era un campo con una baja tasa de aspirantes y sin embargo una alta tasa de suspensos (como ejemplo, en 2016 sólo se presentaron cinco y ninguno aprobó). No obstante, las condiciones del nacimiento de este sexenio no son las más propicias, surge dentro de un ministerio de nueva creación sin presupuesto asignado y por lo precipitado del asunto han hecho que en esta primera ocasión se trate de un programa piloto. Mediante un planteamiento inductivo, las tipologías de méritos y los criterios de evaluación se ajustarán a través del análisis del universo de solicitudes, unas 17.000 en palabras del Secretario de Universidades, D. José Manuel Pingarrón. Dicho de otra forma, la experiencia evaluativa de esta primera aproximación a la transferencia española sentará las bases de las futuras convocatorias (si las hubiere).

El antecedente del sexenio de transferencia, el sexenio de investigación, nació en 1989 con una doble función:

- se convirtió en un reconocimiento a una actividad, la investigadora, que en ese momento era voluntaria en la universidad española;
- permitió aumentar el sueldo de investigadores mediante un incentivo relacionado con los resultados científicos.

En la actualidad los sexenios suponen entre el 4 y el 20% de los ingresos de un profesor (**Fernández-Esquinas; Pérez-Yruela; Merchán-Hernández, 2006**). Pero más allá de los beneficios personales del sexenio de investigación, este reconocimiento y estímulo ha multiplicado la producción científica española en muy pocos años (**Jiménez-Contreras et al., 2002**) siendo el origen de una vía virtuosa para la ciencia española.

Cabría esperar por tanto que el “Sexenio de Transferencia de Conocimiento e Innovación” provea de una nueva vía de explotación del talento científico de la academia y cohesione mejor la dimensión docente e investigadora, a la vez que reconozca el callado trabajo de muchos profesores universitarios y científicos de centros públicos. Por supuesto, el sexenio lleva aparejado nuevos costes al estado, porque debe pagar un sistema que permita la evaluación de todas las aplicaciones, pero sobre todo porque la concesión de un sexenio de transferencia es análoga a la de investigación y por tanto repercute positivamente en el salario de los funcionarios públicos. Empero, una buena parte de la transferencia supone una retribución al estado a través de fondos captados o beneficios e igualmente la transferencia social en muchos casos está realizando funciones que le corresponderían al estado, por lo que en profundidad ahorra en gasto social a la nación. En consecuencia, es mucha más la riqueza económica y social que produce el estimular la transferencia de conocimiento e innovación que el no hacerlo. Desde una visión a medio y largo plazo, el sexenio de transferencia es un buen negocio para el gobierno.

“Es mucha más la riqueza económica y social que produce el estimular la transferencia de conocimiento e innovación que el no hacerlo”

2. La edición de revistas como mérito transversal de transferencia

El proyecto piloto “Sexenio de Transferencia de Conocimiento e Innovación”, tiene de fondo una idea noble: reconocer las actividades llevadas a cabo por profesores e investigadores que partiendo de un conocimiento especializado posee una naturaleza diferente de la docencia y la investigación. A diferencia de la propuesta del Campo 0, el sexenio de transferencia complementa a la investigación y está abierto a la universalidad temática de la universidad. En principio, la CNEAI en su convocatoria no facilita una definición general de transferencia, sino que por el contrario identifica cuatro áreas donde todos los solicitantes podrían realizar aportaciones:

- Transferencia a través de la formación de investigadores.
- Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones.
- Transferencia generadora de valor económico.
- Transferencia generadora de valor social.

Sin embargo, si sintetizamos el amplio concepto de transferencia que parece existir tras estas cuatro posibilidades entendemos que la transferencia se realiza porque una persona, un académico o investigador, sale de su rutina de trabajo (docente e investigadora) y desde la base de su conocimiento especializado y su capacidad investigadora comienza a realizar una función diferente (por ej. como eva-

luador de convocatorias o editor de revistas), con resultados diferentes generando un beneficio social o económico a uno o varios colectivos (la industria, la sociedad o el mismo colectivo académico).

Desde este punto de vista cabe preguntarse ¿es la gestión editorial una aportación válida para ser presentada? Quizás la pregunta no es si es una aportación, sino qué aspecto de la transferencia no cubren las revistas. Es decir, es casi imposible no pensar que la gestión de revistas no sea un mérito ya que podría ser incluida en cualquier de los cuatro apartados de la convocatoria, a saber:

Transferencia a través de la formación de investigadores

Las revistas son entre otras dimensiones espacios de aprendizaje sobre aspectos fundamentales y complementarios de la producción científica, concretamente de la evaluación y la difusión de los contenidos. El conocimiento sobre estas dimensiones redundan en la producción científica. Es también muy común que en muchas revistas el comité de redacción esté formado por estudiantes de doctorado y postgrado, personal altamente motivado que complementan su formación con el aprendizaje adquirido en las revistas.

Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones

Dependiendo de la calidad y la repercusión científica de las revistas, la participación y toma de decisiones en su *staff* puede considerarse como la pertenencia a un comité de alta relevancia en el ámbito. **Diana Crane** (1967) nos indicaba que las revistas son los gatekeepers de la academia, puesto que son las que dan acceso a la publicación de resultados científicos, principal elemento de evaluación de la academia.

Transferencia generadora de valor económico

Tradicionalmente, las revistas han obtenido rentabilidad por la venta de ejemplares, si bien el modelo de acceso abierto (generalizado en España) ha hecho perder los ingresos por suscripciones. Sin embargo, las mejores revistas pueden seguir obteniendo beneficios por los *royalties* en bases de datos. La rentabilidad de una revista, es decir, la posibilidad de convertir la labor editorial en beneficios económicos está directamente asociada a la calidad y repercusión científica de sus contenidos.

Transferencia generadora de valor social

Es muy indicativo que uno de los principales méritos de esta área sean las publicaciones de difusión (libros, capítulos de libro y artículos), principal labor de las revistas y no como un aspecto puntual, sino como algo continuo, en la obviedad de que las revistas son las que coordinan la evaluación y difusión del contenido científico y además, muchas optan por ofrecerlo en abierto para que toda la sociedad se beneficie de este conocimiento.

Como vemos la edición de revistas científicas es una aportación de transferencia especialmente completa, con las siguientes características a destacar:

- A diferencia de otras aportaciones “modelo” en la convocatoria como pueden ser las patentes, la edición de revistas es una aportación que se puede dar en cualquier área, ya sea de Ciencias, Biomedicina, Sociales o Humanidades.
- Cubre todas las dimensiones que la convocatoria entiende que caracteriza una actividad de transferencia, formación en cultura de la investigación, transferencia de conocimiento y generadora de valor económico y social.
- Es una aportación fácilmente valorable. Rápidamente el evaluador puede determinar el impacto de una revista (sello *Fecyt*, indexaciones, citas, etc.) y además puede establecer el volumen de trabajo (manuscritos recibidos, etc.).

3. Las revistas científicas como eje vertebrador

Para un país productor de ciencia es fundamental contar con revistas científicas propias, buenas y malas. Las revistas propias suelen tener más sensibilidad hacia los problemas propios y hacia la propia comunidad, lo que facilita el desarrollo de líneas

“La transferencia se realiza porque una persona, un académico o investigador, sale de su rutina de trabajo y desde la base de su conocimiento especializado y su capacidad investigadora comienza a realizar una función diferente con resultados diferentes generando un beneficio social o económico a uno o varios colectivos ”

“Las revistas propias suelen tener más sensibilidad hacia los problemas propios y hacia la propia comunidad, lo que facilita el desarrollo de líneas de investigación que apenas tienen cabida en contextos internacionales”

de investigación que apenas tienen cabida en contextos internacionales. En el caso de aquellas revistas que además se sitúan como referentes internacionales, estas proyectan la investigación de calidad del país, consolidan el prestigio en un área, y aumentan la atracción de recursos económicos y humanos.

Para que nos hagamos una idea, las revistas españolas representan el 0,6%, el 1,3% y el 3,2% de *Science Citation Index Expanded (SCIE)*, *Social Science Citation Index (SSCI)* y *Arts & Humanities Citation Index (A&HCI)* de *Web of Science* respectivamente y sin embargo publican el 2,5% (SCIE), 11,3% (SSCI) y el 43,33 (A&HCI) de los artículos realizados por instituciones españolas. Además hay que decir que en promedio las revistas publican menos artículos que el resto de revistas de sus categorías y con una periodicidad mayor. La ciencia española y sobre todo las Ciencias Sociales y Humanidades dependen en gran medida de las revistas españolas.

4. Trascender la función investigadora

Uno de los mensajes centrales del modelo de innovación de la *Triple Hélice* teorizado por Henry Etzkowitz y Loet Leydesdorff (Etzkowitz; Leydesdorff, 1995) supone que la innovación en un área conlleva la participación de tres tipos de organismos (academia, industria y gobierno) para reforzar las posibles dimensiones que se entrelazan entre sí (docencia, investigación y transferencia). Sobre la revista confluyen dos dimensiones: la docente e investigadora, y facilita la transferencia destilada de aquel conocimiento nuevo dinamizándolo; conocimiento que va a repercutir en el progreso de la industria, la resolución de problemas sociales y el mayor conocimiento de la realidad natural y social.

La gestión editorial cubre una serie de dimensiones que sobrepasan los conocimientos docentes y de investigación de un profesor académico e incluye la gestión de recursos humanos y la gestión económica de una unidad.

La edición científica es una industria externa a las universidades y centros de investigación, si bien es cierto que las universidades cuentan con editoriales, aunque en el caso de las editoriales universitarias españolas son más bien un servicio centrado en la comunidad universitaria y poco volcado hacia el mercado, con honrosas excepciones.

Concretamente, la edición de revistas científicas es una parte del sector editorial, aunque es comprensible que aquellos que trabajan en la revista de su departamento/universidad tengan dificultad para separar los espacios y ver el bosque con perspectiva.

Para ser editor no basta con ser investigador (es lo mínimo) y no basta porque las tareas que se llevan a cabo en las revistas científicas difieren en gran medida de las acometidas en la universidad; para editar revistas es necesario tener conocimientos complementarios. Por ello, estamos hablando de que es un rol diferente al realizado habitualmente por el investigador y el docente y claramente no es docencia ni es investigación. De hecho, para que no se mezclen intereses y dimensiones distintas, CNEAI, en los sexenios, penaliza en el campo 11 las aportaciones en revistas donde el investigador forma parte del comité. Muchas revistas como *Comunicar* impiden que sus editores publiquen en ella. La evaluación, edición y sobre todo difusión de los resultados científicos hace que la actividad editorial trascienda de la simple función investigadora.

5. Reflexión: un reconocimiento justo y necesario

¿Incentiva el sistema universitario español la gestión de revistas? Lo incentiva poco y lo enfoca mal, gratificando solamente a editores de revista, olvidándose del resto de personal y sólo lo reconoce a cuerpos académicos que en principio no son los más adecuados para dirigir revistas. La dirección de revistas sólo es un mérito reconocido en las nuevas acreditaciones a titular y catedrático. En estos casos, el haber dirigido una revista JCR al menos dos años es un mérito de investigación relacionado con el reconocimiento académico. Es decir, que sólo se les reconoce a contratados doctores y titulares de universidad.

Pero reflexionemos un poco, lo ideal es que los editores de revistas sean catedráticos, lo que “blinda” a la revista de que los intereses por promocionar académicamente del máximo responsable en la toma de decisiones de la revista entren en conflicto con los intereses de la revista. Por tanto, el perfil óptimo para ser editor es el de un investigador senior con una carrera académica completa, que no pueda recibir presiones externas que pongan en juego sus aspiraciones académicas. ¿Cómo incentivan

“La edición científica española sobrevive gracias a la generosidad de unos pocos académicos frente a la pasividad de las administraciones”

“Muy pocas revistas científicas españolas tienen un modelo de gestión que garantice su continuidad”

las universidades y las políticas científicas a estos editores senior? Simplemente no lo hacen. La edición científica española sobrevive gracias a la generosidad de unos pocos académicos frente a la pasividad de las administraciones.

Además, muy pocas revistas científicas españolas tienen un modelo de gestión que garantice su continuidad, esto es, un modelo donde se puedan sustituir los miembros productivos del comité editorial de una revista, tanto a los responsables de tareas técnicas como a los responsables de la dimensión científica y académica. Es difícil encontrar personas que trabajen gratis e incluso se planteen realizar funciones técnicas para las que en principio no están cualificados. La mayor parte de las revistas españolas se sostienen gracias a los recursos no remunerados que aportan los miembros de su comité. En muchos casos son revistas personalistas. Ante la falta de mecanismos públicos, algunos han creado incluso asociaciones en torno a las revistas para poder financiarlas. Las revistas necesitan financiación para poder contar con recursos de primer orden y poder asumir los procesos de edición competitivamente; a la vez, necesita atraer y retener la parte académica y esto, en buena medida, se hace creando incentivos para que los investigadores no vean a la revista como un lastre en su productividad o su tiempo personal.

La división laboral del trabajo de una revista distingue entre la parte técnica y la parte académica. Es nuclear que el trabajo técnico sea llevado a cabo de manera eficiente por profesionales y por tanto remunerado mientras que el trabajo académico debe ser como mínimo reconocido. El reconocimiento de las labores editoriales incorporaría incentivos para que las personas permanezcan y sobre todo fomentaría la participación de la comunidad en la revista facilitando la renovación de los equipos editoriales. La puesta en valor del papel de la edición académica debe ser la base de una estrategia nacional que nos permita competir con editoriales líderes en el sector. El reconocimiento de la edición científica, por tanto, como mérito de transferencia es justo y necesario y una manera inteligente de empezar a favorecer el sector de la edición científica.

6. Referencias

Crane, Diana (1967). "The gatekeepers of science: Some factors affecting the selection of articles for scientific journals". *The American sociologist*, v. 2, n. 4, pp. 195–201.
<https://www.jstor.org/stable/27701277>

Etzkowitz, Henry; Leydesdorff, Loet (1995). *Universities and the global knowledge economy: A triple helix of university-industry-government relations*. Amsterdam: University of Amsterdam.

Fernández-Esquinas, Manuel; Pérez-Yruela, Manuel; Merchán-Hernández, Carmen (2006). "El sistema de incentivos y recompensas en la ciencia pública española". In: Sebastián, Jesús; Muñoz, Emilio (eds.). *Radiografía de la investigación pública en España*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 148–206. ISBN: 84 972 540 5

Jiménez-Contreras, Evaristo; Delgado-López-Cozar, Emilio; Ruiz-Pérez, Rafael; Fernández, Víctor M. (2002). "Impact-factor rewards affect Spanish research". *Nature*, v. 417, n. 898.
<https://www.nature.com/articles/417898b>

Rafael Repiso

Universidad Internacional de La Rioja
rafael.repiso@gmail.com

Daniel Torres-Salinas

Universidad de Granada y Universidad de Navarra
torressalinas@gmail.com

Ignacio Aguaded

Universidad de Huelva.
aguaded@uhu.es